

CERTIFICADO Nº 1805

La Serena, 14 de junio del 2005

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 360, de fecha 09 de junio del 2005, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2957 :

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento del Fondo Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2005 y visto el informe remitido por el señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno, se acuerda declarar INADMISIBLES los proyectos que a continuación se indican, por las razones que en cada caso se señalan.

DENOMINACION	CODIGO	NATURALEZA	INSUFICIENCIA FORMAL
La Promoción del Uso de los Centros de Rehabilitación de Drogadictos.	04-005	P.Jurídica	Falta escritura de constitución de empresa individual de responsabilidad limitada. Falta contrato de arriendo de la señal por parte de VTR.
Illapel Deportivo: Los Elefantes Blancos	04-006	P.Jurídica	Falta certificado de vigencia de la sociedad.
Zona Infantil	04-007	P.Jurídica	Falta certificado de vigencia de la sociedad.
Microprograma Visión Regional	04-009	P.Natural	Oficinas centrales no están en la jurisdicción de la IV Región. Falta documentación legal respecto a la concesión de la señal de TV y/o contrato de arriendo de dicha señal.
Programa Informativo Página Cuatro Noticias	04-010	P.Natural	Oficinas centrales no están en la jurisdicción de la IV Región. Falta documentación legal respecto a la concesión de la señal de TV y/o contrato de arriendo de dicha señal.
Gabriela Mistral en la Memoria: Las Voces que Recuerdan su Historia	04-012	P.Jurídica	Postula la Sociedad Antonio Puga y Cía. Ltda. y la concesión radial está nombre de la Sociedad Madre Tierra Inversiones y Servicios Ltda., y no hay documento legal que diga cuál es el vínculo contractual entre ellas.
El Pasado Minero del Norte Chico	04-014	P.Jurídica	No presenta documentación legal.
Programa de Reportajes sobre Información Regional, Provincial y Comunal con finalidad de orientar, ayudar y educar a la comunidad.	04-019	P.Jurídica	Postula la empresa radiodifusora Valle Hermoso S.A. y la concesión radial la tiene la Empresa Nacional de Transmisiones y Duplexiones Ltda. y no hay documento legal que diga cuál es el vínculo contractual entre ellas.
Microprograma, Caminos que nos Unen	04-020	P.Jurídica	Falta fotocopia carné de representante legal, decreto nombramiento del alcalde.
Edén Al Día Abriendo Puertas a la Información Comunal	04-021	P.Jurídica	Falta certificado vigencia de la sociedad.
Café Más	04-023	P.Jurídica	Falta resolución de concesión y certificado de vigencia de la concesión televisiva.
Cau-Cau	04-024	P.Jurídica	Falta resolución de concesión y certificado de vigencia de la concesión televisiva.
Una Historia para Contar	04-025	P.Jurídica	Falta resolución de concesión y certificado de vigencia de la concesión televisiva.
Super Radio TV	04-026	P.Jurídica	Falta resolución de concesión y certificado de vigencia de la concesión televisiva. Falta certificado de vigencia concesión radial del Ministerio

GOBIERNO REGIONAL - CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO

Nuestra Tierra	04-027	P.Juridica	de Transportes. Falta resolución de concesión y certificado de vigencia de la concesión televisiva.
La Verdad Escrita, una nueva Visión de la Expresión Popular	04-028	<u>P.Natural</u>	No tiene inscripción en la Biblioteca Nacional, sólo tiene una carta solicitando dicha inscripción.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 15 Consejeros presentes en la Sesión. Se encuentra inhabilitado para participar en esta votación el Consejero Sr. Contador.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL